



**ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DEL CONSEJO
DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE CHIAPAS**

NÚMERO DE ACTA 003/CACE/2016

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL SALÓN MISOL-HÁ DE LA OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES, UBICADA EN CALZADA ANDRÉS SERRA ROJAS Y LIBRAMIENTO NORTE S/N COLONIA EL RETIRO DE ESTA CIUDAD, SE REUNIERON LOS CC. BORSALINO GONZÁLEZ ANDRADE, COORDINADOR TÉCNICO Y PRESIDENTE SUPLENTE; MARCO ANTONIO BROFFT AGUILAR, DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y CONSEJERO SUPLENTE; ROBERTO COUTIÑO ESPINOSA DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y SECRETARIO TÉCNICO, ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE HACIENDA; JOSÉ ROBERTO GARCÍA GORDILLO, COORDINADOR DE PROGRAMACIÓN DE AUDITORÍAS Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CONSEJERO SUPLENTE; FERNANDO DE JESÚS CANO DE LA TORRE, ENCARGADO DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE PLANEACIÓN E INFORMES Y CONSEJERO SUPLENTE; ROBERTO CARLOS LÓPEZ ALBORES, DIRECTOR DE ANÁLISIS Y DESARROLLO DE LA HACIENDA PÚBLICA Y CONSEJERO, ADSCRITOS AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ, OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y CONSEJERO SUPLENTE; MERCEDES TAPIA MÉNDEZ, DIRECTORA JURÍDICA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y CONSEJERA SUPLENTE; DELIA TOLEDO CRUZ, DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONSEJERA SUPLENTE; NAHUM TREJO ROBLERO, OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y CONSEJERO SUPLENTE; RUBISEL REYES JUÁREZ SÍNDICO EN REPRESENTACIÓN DE ANA ISABEL BONIFAZ SALAS, PRESIDENTA MUNICIPAL DE COPAINALÁ Y CONSEJERA; Y COMO INVITADOS GERARDO NÚÑEZ MEDINO, DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN Y SERGIO ELOY SÁNCHEZ CAMERAS, COMISARIO EN REPRESENTACIÓN DE MARÍA JIMÉNEZ ACEVEDO, DIRECTORA GENERAL DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL ESTADO; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA TERCERA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE CHIAPAS (CACE), Y DAR CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 9 Y 12 FRACCIONES I Y II DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS CONSEJOS DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, Y ARTÍCULO 15 FRACCIONES I Y XIII DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CACE.

ORDEN DEL DÍA

1. PALABRAS DE BIENVENIDA.
2. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA REUNIÓN ANTERIOR DEL CACE, REALIZADA EN EL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO 2016.



- 4.1. PUBLICACIÓN DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CACE Y PRESENTACIÓN DEL ESTATUTO.
- 4.2. INCUMPLIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EMITIDAS POR EL CONAC.
- 4.3. INFORME DEL AVANCE DE LAS EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO.
- 4.4. ÍNDICE DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES EN EL SISTEMA DE FORMATO ÚNICO.
- 4.5. INFORME DEL AVANCE DEL REGISTRO PATRIMONIAL.

5. LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; ASÍ COMO LOS CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

6. INFORME DEL PROCESO DE ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE.
 - 6.1. PUBLICACIONES DEL CONAC.
 - 6.2. CUMPLIMIENTO EN LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.
 - 6.3. RESULTADOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ORGANISMOS DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y CONTROL GUBERNAMENTAL A. C.
 - 6.4. AVANCES DE LOS SISTEMAS, PARA CUMPLIR, ADOPTAR E IMPLEMENTAR LA ARMONIZACIÓN CONTABLE
 - 6.5. AVANCES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE EN LOS MUNICIPIOS
 - 6.6. AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA

7. ASUNTOS GENERALES.

8. ACUERDOS.

9. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DEL CACE.

10. CIERRE DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMER PUNTO. BIENVENIDA.

EN USO DE LA PALABRA, EL C. BORSALINO GONZÁLEZ ANDRADE PRESIDENTE SUPLENTE, DA LA BIENVENIDA A TODOS LOS PRESENTES Y A LOS INTEGRANTES DEL CACE CONVOCADOS.

SEGUNDO PUNTO. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

EL PRESIDENTE SUPLENTE, C. BORSALINO GONZÁLEZ ANDRADE, SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO, C. ROBERTO COUTIÑO ESPINOSA, PROCEDA A VERIFICAR LA LISTA DE ASISTENCIA PARA COMPROBAR LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL REQUERIDO, PARA DAR INICIO A LA TERCERA REUNIÓN 2016 DEL CACE.



EL C. SECRETARIO TÉCNICO INFORMA QUE CON FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, FUERON CONVOCADOS OFICIALMENTE A LA PRESENTE REUNIÓN LOS 15 INTEGRANTES DEL CACE, DE LOS CUALES NO SE PRESENTARON LOS CC. MAURICIO CORDERO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Y CONSEJERO; NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ, ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSEJERA SUPLENTE; BENIGNO JESÚS VELASCO SANTIAGO, COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y CONSEJERO SUPLENTE; MILLER ALFARO SALINAS, TESORERO MUNICIPAL DE CINTALAPA Y CONSEJERO SUPLENTE; ANA ISABEL BONIFAZ SALAS, PRESIDENTA MUNICIPAL DE COPAINALÁ Y CONSEJERA; VÍCTOR MANUEL CRUZ ARREOLA, TESORERO MUNICIPAL DE VENUSTIANO CARRANZA Y CONSEJERO SUPLENTE; Y EL INVITADO PEDRO FARRO ÁLVAREZ, DIRECTOR DE PATRIMONIO DEL INSTITUTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE ASISTENCIA LEGAL; POR LO QUE CON 09 INTEGRANTES SÍ EXISTE QUORUM PARA INICIAR LA REUNIÓN. ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SUPLENTE, C. BORSALINO GONZÁLEZ ANDRADE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA MISMA.

TERCER PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL PRESIDENTE SUPLENTE, C. BORSALINO GONZÁLEZ ANDRADE, SOMETE A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL CACE PRESENTES.

CUARTO PUNTO. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA REUNIÓN DEL CACE, REALIZADA EN EL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO 2016.

4.1. PUBLICACIÓN DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CACE Y PRESENTACIÓN DEL ESTATUTO. EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO TÉCNICO, C. ROBERTO COUTIÑO ESPINOSA, EXPONE:

- I. QUE CON FECHA 09 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO EN MEMORÁNDUM NO. SH/SUBE/DGPCP/DCG/0667/16, SE SOLICITÓ A LA PROCURADURÍA FISCAL EL TRÁMITE DE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL DECRETO DE CREACIÓN DEL CACE, SIN EMBARGO AÚN NO SE CUENTA CON EL PERIÓDICO OFICIAL.
- II. EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO 5.1 ESTABLECIDO EN LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, RELACIONADO CON EL ESTATUTO INTERNO DEL CACE, ESTE SE ENVIÓ A LOS 15 INTEGRANTES DEL CONSEJO, EN OFICIOS PERSONALIZADOS, DE LOS CUALES SE RECIBIERON OPINIONES, MISMAS QUE FUERON INCORPORADAS EN EL PROYECTO DEFINITIVO. DICHO DOCUMENTO ESTABLECE ENTRE OTROS LO SIGUIENTE:
 - a. PARTICIPACIÓN DE 16 AYUNTAMIENTOS (8 CON VOZ Y VOTO, Y 8 CON VOZ).
 - b. ESTABLECE GRUPOS DE TRABAJO.
 - c. ENTRA EN VIGENCIA AL SIGUIENTE DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL.



4.2. INCUMPLIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EMITIDAS POR EL CONAC. EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO TÉCNICO, C. ROBERTO COUTIÑO ESPINOSA, EXPONE:

QUE LAS RELATIVAS AL TÍTULO CUARTO, DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y LA CUENTA PÚBLICA Y TÍTULO QUINTO, DE LA TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG) ESTABLECE QUE LOS ENTES PÚBLICOS, PRESENTEN Y CUMPLAN EN SU TOTALIDAD CON LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y CON LAS 16 NORMAS:

EN CUANTO A LA PUBLICACIÓN DE LAS 16 NORMAS, EL ESTADO DEBIÓ CUMPLIR A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y LOS MUNICIPIOS DEBIERON CUMPLIR A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014. PARA LOS MUNICIPIOS QUE POR SU CONDICIÓN DE TAMAÑO POBLACIONAL, INFRAESTRUCTURA Y CON NIVEL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL BAJO, Y PREVIA SOLICITUD DEL MISMO, PODRÁ SER HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

4.3 INFORME DEL AVANCE DE LAS EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO. EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO TÉCNICO, C. ROBERTO COUTIÑO ESPINOSA, EXPONE:

I. QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DESDE AÑOS ANTERIORES HA OBSERVADO QUE LOS RECURSOS FEDERALES NO HAN SIDO EVALUADOS POR INSTANCIAS EXTERNAS, DE LAS CUALES YA HAN FINCADO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA AL DIRECTOR DE POLÍTICA DEL GASTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA POR NO EVIDENCIAR LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES; ENTRE OTROS FONDOS SE CITAN LOS SIGUIENTES:

a. **2013:**

- ✓ OBSERVADOS POR LA ASF: LOS 8 FONDOS DEL RAMO 33; Y OTROS POR CONVENIOS Y SUBSIDIOS.
- ✓ CON PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVAS (PRAS), EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ESTATAL: FAM, FAIS-FISE Y FAFEF.

b. **2014:**

- ✓ OBSERVADOS POR LA ASF: LOS 8 FONDOS DEL RAMO 33; Y OTROS POR CONVENIOS Y SUBSIDIOS.
- ✓ CON PRAS, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ESTATAL: SUBSIDIO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MATERIA DE MANDO POLICIAL Y FAM.

c. **2015:**

- ✓ OBSERVADOS POR LA ASF: LOS 8 FONDOS DEL RAMO 33; Y OTROS POR CONVENIOS Y SUBSIDIOS.

d. ASIMISMO INFORMA QUE LOS FONDOS MINISTRADOS AL ESTADO POR LA FEDERACIÓN FUERON:

- ✓ 2015, 82 PROGRAMAS-FONDOS.
- ✓ 2016, AL TERCER TRIMESTRE 63 PROGRAMAS-FONDOS.

MENCIONANDO QUE ÚNICAMENTE EN EL 2015 SE REALIZARON LAS EVALUACIONES DEL FASSA Y DEL FONE 2014; Y EN EL 2016 SE ESTÁ REALIZANDO LA EVALUACIÓN DEL FONE



2015.

II. POR LA SITUACIÓN EXPUESTA EN LA FRACCIÓN ANTERIOR, EL SECRETARIO TÉCNICO, PROPONE LAS SIGUIENTES ACCIONES PARA QUE LOS RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO 2016, SEAN EVALUADOS:

- a. INTEGRACIÓN Y DIVULGACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN DE MEDIANO O LARGO PLAZO, A CARGO DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL ESTADO (CIEPSE), ENFOCADO A LOS 8 FONDOS DEL RAMO 33, LOS CONVENIOS Y SUBSIDIOS DEL EJERCICIO 2016.
- b. INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP) Y DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO (OFSCE), PARA QUE DEN SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN, IMPLEMENTADO POR EL CIEPSE.
- c. COORDINACIÓN POR PARTE DEL OFSCE CON LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES, PARA QUE ÉSTOS EFECTÚEN LAS EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO.

4.4 ÍNDICE DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE RECURSOS FEDERALES 2016 EN EL SISTEMA DE FORMATO ÚNICO (SFU). EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO TÉCNICO, C. ROBERTO COUTIÑO ESPINOSA, EXPONE:

I. QUE DE ACUERDO A LA CAPTURA DE DATOS EN EL SFU QUE REALIZARON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS (PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL; ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ENTIDADES PARAESTATALES Y MUNICIPIOS) QUE EJERCEN RECURSOS FEDERALES, PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO OTORGÓ AL ESTADO DE CHIAPAS EN EL ÍNDICE DE CALIDAD DE INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES, LA CALIFICACIÓN DE 0.70, ESTA CALIFICACIÓN SE DA CON BASE A LO SIGUIENTE :

- a. **NIVEL FINANCIERO:** DE 48 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, CHIAPAS INFORMÓ CORRECTOS 18, INCORRECTOS 16 Y SIN INFORMACIÓN 14. ESTE MÓDULO REQUIERE INFORMAR A NIVEL PARTIDA GENÉRICA EL AVANCE FINANCIERO DE CADA PROGRAMA-FONDO, DE LOS CUALES VARIOS ORGANISMOS PÚBLICOS CAPTURARON INFORMACIÓN INCOMPLETA Y OTROS NO INFORMARON.
- b. **GESTIÓN DE PROYECTOS:** DE LOS 2,705 PROYECTOS EN EJECUCIÓN, SE VALIDARON 1,778, Y NO SE VALIDARON 927. ESTE MÓDULO REQUIERE INFORMAR AVANCES FÍSICOS FINANCIEROS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, POR LO QUE 927 PROYECTOS SE TENDRÁN QUE CORREGIR.
- c. **INDICADORES:** DE LOS 10 FONDOS DEL RAMO 33 CON INDICADORES, EN 7 FONDOS SE REPORTARON INDICADORES CORRECTOS Y EN 3 FONDOS SE REGISTRARON INDICADORES INCORRECTOS POR LO QUE SE TENDRÁN QUE CORREGIR.

II. ASIMISMO, INFORMA QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A ENVIADO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EXHORTO PARA TRANSPARENTAR LOS RECURSOS DEL FONDO REGIONAL, ASÍ COMO EL PROCESO DE PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO PARA EL QUE FUERON DESTINADOS.



CON BASE A LO ANTERIOR, LA SECRETARÍA DE HACIENDA ENVIÓ A LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA Y COMUNICACIONES, Y A LA COMISIÓN DE CAMINOS E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EL EXHORTO PARA SU CUMPLIMIENTO.

- III. PARA EL TERCER TRIMESTRE DE 2016, EL OBJETIVO FUE INCREMENTAR LA CALIFICACIÓN DEL ÍNDICE DE CALIDAD DE INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES, AÚN ESTA PENDIENTE QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EMITA LA CALIFICACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO, SIN EMBARGO PARA EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2016, PROPONE Y SOLICITA A LOS PRESENTES SU APOYO PARA IMPLEMENTAR LO SIGUIENTE:
- a. EXHORTAR A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS, PARA QUE EN EL CUARTO TRIMESTRE 2016, CORRIJAN LAS DEBILIDADES, A MÁS TARDAR EL 15 DE ENERO DEL 2017.
 - b. OTORGAR LA CAPACITACIÓN Y ASESORÍA QUE SEA NECESARIA, PARA QUE CAPTUREN LA INFORMACIÓN EN EL SFU DE MANERA CORRECTA.
 - c. PROPORCIONAR LOS CRITERIOS PARA EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN EN EL SFU.
 - d. ESTABLECER COORDINACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CON EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO (OFSCE), PARA QUE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y LOS MUNICIPIOS CORRIJAN DICHAS DEBILIDADES. REALIZANDO REUNIONES EL 09 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 09 DE ENERO DEL 2017, PARA DETERMINAR DE MANERA CONJUNTA LAS ACCIONES A SEGUIR PARA QUE EN EL CUARTO TRIMESTRE CUMPLAN CON LA OBLIGACIÓN.

4.5 INFORME DEL AVANCE DEL REGISTRO PATRIMONIAL. EN USO DE LA PALABRA EL C.P. JOSÉ ROBERTO GARCÍA GORDILLO, COORDINADOR DE PROGRAMACIÓN DE AUDITORÍAS Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CONSEJERO SUPLENTE, EXPONE:

HAN DADO CABAL CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN REUNIÓN ANTERIOR, FORMARON UN GRUPO ESTRATÉGICO Y REALIZARON REUNIONES CON LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, INSTITUTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y ORGANISMOS PÚBLICOS, CONTANDO CON EL APOYO DE LA COORDINACIÓN DE LAS UNIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. ACTUALMENTE ESTÁN CONCLUYENDO EL PROCESO DE TRABAJO CON CADA UNO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS, EN EL CUAL LES SOLICITARON A DETALLE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN CON RESPECTO A SUS BIENES PATRIMONIALES, POR LO QUE PRÓXIMAMENTE EMITIRÁN UN INFORME DE CONCLUSIÓN DE LA PRIMERA ETAPA, Y SE QUEDARÁN ATENDIENDO LOS CASOS ESPECIALES, YA QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA DAR CUMPLIMIENTO AUNQUE HAYA FENECIDO EL PLAZO, PARA EVITAR LAS SANCIONES QUE MARCA LA LGCG.

QUINTO PUNTO. EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO TÉCNICO, C. ROBERTO COUTIÑO ESPINOSA, EXPONE LOS PRINCIPALES ASPECTOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LOS CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, MENCIONANDO ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES:



- I PRECISA QUE LOS OBLIGADOS SON TODOS LOS ENTES PÚBLICOS;
- II LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEBEN INCLUIR LO SIGUIENTE: OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS, PROYECCIONES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, 5 AÑOS; RIESGOS RELEVANTES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS; RESULTADOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, 5 AÑOS; Y ESTUDIO ACTUARIAL.
- III TODA PROPUESTA DE AUMENTO O CREACIÓN DE GASTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEBERÁ ACOMPAÑARSE CON LA CORRESPONDIENTE INICIATIVA DE INGRESOS O COMPENSARSE CON REDUCCIONES EN OTRAS PROVISIONES DE GASTO.
- IV NO PROCEDERÁ PAGO QUE NO ESTÉ COMPRENDIDO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.
- V REVELAR EN LA CUENTA PÚBLICA Y EN LOS INFORMES QUE PERIÓDICAMENTE SE ENTREGUEN AL CONGRESO, LA FUENTE DE INGRESOS CON LA QUE SE HAYA PAGADO EL NUEVO GASTO.
- VI EL CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES, COMPARADO CON EL APROBADO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, TENDRÁ COMO LÍMITE, UNA TASA DE CRECIMIENTO EQUIVALENTE AL VALOR QUE RESULTE MENOR ENTRE: EL 3% DE CRECIMIENTO REAL, Y EL CRECIMIENTO REAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO.
- VII EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS SE DEBERÁ PRESENTAR, EN UNA SECCIÓN ESPECÍFICA LAS REMUNERACIONES DE LOS SERVICIOS PERSONALES, DESGLOSANDO LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.
- VIII SOLO PODRÁN COMPROMETER RECURSOS CON CARGO AL PRESUPUESTO AUTORIZADO, CONTANDO PREVIAMENTE CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA, IDENTIFICANDO LA FUENTE DE INGRESOS.
- IX SOLO PROCEDERÁ HACER PAGOS CON BASE EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO, Y POR LOS CONCEPTOS EFECTIVAMENTE DEVENGADOS, SIEMPRE QUE SE HUBIEREN REGISTRADO Y CONTABILIZADO DEBIDA Y OPORTUNAMENTE.
- X EL MONTO DE LOS SERVICIOS PERSONALES APROBADO EN EL PRESUPUESTO, NO PODRÁ INCREMENTARSE DURANTE EL EJERCICIO.
- XI LOS RECURSOS FEDERALES QUE AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, NO HAYAN SIDO DEVENGADOS POR LOS ENTES PÚBLICOS, DEBERÁN REINTEGRARSE A MÁS TARDAR EL 15 DE ENERO DE CADA AÑO.
- XII LOS RECURSOS FEDERALES QUE, AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR SE HAYAN COMPROMETIDO Y AQUELLOS DEVENGADOS PERO QUE NO HAYAN SIDO PAGADOS, DEBERÁN: CUMPLIR CON LOS PAGOS RESPECTIVOS A MÁS TARDAR DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE, O CONFORME AL CALENDARIO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONVENIO; CUMPLIDO EL PLAZO, DEBERÁN REINTEGRARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES; Y LOS REINTEGROS DEBERÁN INCLUIR LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS.

XIII LA EMISIÓN OBLIGATORIA DE LOS FORMATOS SIGUIENTES:

1. 1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO.
2. 2 INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS.
3. 3 INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTOS.
4. 4 BALANCE PRESUPUESTARIO.
5. 5 ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO.



6. 6 A) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO (CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO).
7. 6 B) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO (CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA).
8. 6 C) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO (CLASIFICACIÓN FUNCIONAL).
9. 6 C) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO (CLASIFICACIÓN FUNCIONAL).
10. 6 D) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO (CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA).
11. 7 A) PROYECCIONES DE INGRESOS.
12. 7 B) PROYECCIONES DE EGRESOS.
13. 7 C) RESULTADOS DE INGRESOS.
14. 7 D) RESULTADOS DE EGRESOS.
15. 8 INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES.
16. ANEXO 3 GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LOS FORMATOS 1, 2, 3, 4, 5, 6A, 6B, 6C, 6D Y ANEXO 3, ENTRA EN VIGENCIA PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE 2016. ESTA OBLIGACIÓN SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE LA CIRCULAR NO.: SH/SUBE/DGPCP/0016/2016 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016.

LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LOS FORMATOS 7A, 7B, 7C, 7D Y 8, ENTRA EN VIGENCIA PARA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017.

SEXTO PUNTO. INFORME DEL PROCESO DE ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE:

6.1. PUBLICACIONES DEL CONAC.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO TÉCNICO, C. ROBERTO COUTIÑO ESPINOSA, EXPONE QUE CHIAPAS VIGILA EL CUMPLIMIENTO DE 79 PUBLICACIONES MÁS LOS CRITERIOS DE FORMATOS LDF EMITIDOS POR EL CONAC, ASÍ COMO LA LGCG.

6.2. CUMPLIMIENTO EN LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO TÉCNICO, C. ROBERTO COUTIÑO ESPINOSA, EXPONE QUE:

AL TERCER TRIMESTRE DE 2016, EL ESTADO DE CHIAPAS HA CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE CON LA INTEGRACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS FORMATOS TRIMESTRALES QUE SEÑALAN LAS NORMAS EMITIDAS POR EL CONAC, DE ACUERDO A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG), DICHS FORMATOS ESTÁN PUBLICADOS EN LOS LINKS SIGUIENTES:

CONAC: <http://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Transparencia>



SECRETARÍA DE HACIENDA: <http://www.haciendachiapas.gob.mx/rendicion-ctas/informe-finanzas-pub/informacion-financiera-EP.asp>

- II. A NIVEL INDIVIDUAL, LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE CHIAPAS NO HAN CUMPLIDO ES SU TOTALIDAD CON LA PUBLICACIÓN EN SU PÁGINA DE INTERNET DE LOS FORMATOS TRIMESTRALES MENCIONADOS EN LA FRACCIÓN ANTERIOR, ESTABLECIDOS EN EL TÍTULO QUINTO DE LA LGCG, CONFORME AL ARTÍCULO 57 DE LA MISMA LEY. EXPLICANDO QUE LOS PRINCIPALES MOTIVOS POR EL CUAL LA INFORMACIÓN A NIVEL INDIVIDUAL SE CONSIDERA INCOMPLETA SON:
 - a. LOS ORGANISMOS NO HAN ENVIADO EL LINK ELECTRÓNICO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA.
 - b. LOS ORGANISMOS NO HAN SUBIDO INFORMACIÓN.
 - c. EL LINK Y/O LA INFORMACIÓN ESTÁ INCOMPLETA

- III. CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CACE, A TRAVÉS DE LA CIRCULAR NO. SH/SUBE/DGPCP/0014/16, SOLICITÓ NUEVAMENTE A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ENVIARAN EL LINK ELECTRÓNICO EN DONDE PUBLICAN LA INFORMACIÓN FINANCIERA, Y QUE A LA FECHA 59 ORGANISMOS PÚBLICOS HAN CUMPLIDO Y 37 INCUMPLIDO DE UN TOTAL DE 96.

- IV. EL LINK ELECTRÓNICO, ES EL MEDIO PARA ENLAZAR LA INFORMACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS CON LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA. SEÑALANDO QUE NO SOLO SE TRATA DE LA INFORMACIÓN INDICADA EN LA FRACCIÓN I Y II DE ESTE PUNTO. POR LO QUE PRECISA QUE LA INFORMACIÓN QUE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ESTÁN OBLIGADOS A PUBLICAR EN SU PÁGINA DE INTERNET ES LA SIGUIENTE:
 - a. INFORMACIÓN FINANCIERA ESTABLECIDA EN EL TÍTULO IV LA LGCG, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 46, 47 Y 51 DE LA MISMA.
 - b. INFORMACIÓN FINANCIERA ESTABLECIDA EN EL TÍTULO QUINTO DE LA LGCG, REFERENTE A LAS 16 NORMAS QUE PUBLICÓ EL CONAC
 - c. LOS FORMATOS PUBLICADOS EN LOS CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

6.3. RESULTADOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ORGANISMOS DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y CONTROL GUBERNAMENTAL A. C.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO TÉCNICO, C. ROBERTO COUTIÑO ESPINOSA, EXPONE QUE:

- I. CON FECHA 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL OFSCE ENTREGÓ AL CACE LOS AVANCES Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y SUS MUNICIPIOS, ELABORADO POR LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ORGANISMOS DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y CONTROL GUBERNAMENTAL A. C., OBTENIENDO EL RESULTADO SIGUIENTE: EN EL ÁMBITO ESTATAL SE TIENE UN AVANCE DE 99.58% Y EN EL MUNICIPAL 75.39%.



- II. ES DE VITAL LA IMPORTANCIA QUE EL ESTADO CUMPLA DE MANERA ESTRICTA CON LA ESTRUCTURA DE LOS FORMATOS Y NORMAS EMITIDAS POR EL CONAC, PARA EVITAR LAS OBSERVACIONES DE LOS ENTES FISCALIZADORES Y LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 85 Y 86 DE LA LGCG

- III. CON FUNDAMENTO EN LA REGLA 8 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS CONSEJOS DE ARMONIZACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ES ATRIBUCIÓN DEL CACE SOLICITAR A LOS ORGANISMOS INFORMACIÓN DEL AVANCE DE LA ARMONIZACIÓN, ANALIZARLA Y ENVIAR EL INFORME DE RESULTADOS AL CONAC, SIENDO EL PROCESO QUE SE INDICA
 - a. EL OFSCE REGISTRA Y VALIDA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PROPORCIONADA POR LA ASOFIS.
 - b. EL OFSCE PRONUNCIA OFICIALMENTE LA VALIDEZ Y REMITE INFORME DE RESULTADOS AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CACE.
 - c. EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CACE PRESENTA EL INFORME DE RESULTADOS A LOS CONSEJEROS PARA SU APROBACIÓN.
 - d. LOS CONSEJEROS APRUEBAN EL INFORME DE RESULTADOS
 - e. EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CACE ENVÍA EL INFORME DE RESULTADOS CON PRONUNCIAMIENTO DE APROBACIÓN.

6.4. AVANCES DE LOS SISTEMAS, PARA ADOPTAR E IMPLEMENTAR LA ARMONIZACIÓN CONTABLE.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO TÉCNICO, C. ROBERTO COUTIÑO ESPINOSA, EXPONE QUE DERIVADO DE LAS OBLIGACIONES DE LA LDF, FUE SOLICITADA A LA UNIDAD DE INFORMÁTICA LA EMISIÓN DE LOS FORMATOS PUBLICADOS EN LOS CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. SOLICITUD QUE FUE ATENDIDA CON PRONTITUD, YA QUE ACTUALMENTE DICHOS REPORTES PUEDEN SER EMITIDOS DIRECTAMENTE DEL SIAHE POR LOS ORGANISMOS PÚBLICOS.

6.5. AVANCES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE EN LOS MUNICIPIOS. EN USO DE LA PALABRA EL C.P. FERNANDO DE JESÚS CANO DE LA TORRE, ENCARGADO DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE PLANEACIÓN E INFORMES DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO Y CONSEJERO SUPLENTE, EXPONE EL SEGUIMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO V DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DE LOS MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DEL ESTADO, RESPECTO A LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN SUS RESPECTIVAS PÁGINAS DE INTERNET, SOLICITANDO A LOS CONSEJEROS INTEGRANTES DEL CACE CONTRIBUYAN PARA ELEVAR EL CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN, PARA LO CUAL SE PROPONE QUE A TRAVÉS DEL CONSEJO SE EMITA OFICIO DE EXHORTO A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DEL ESTADO Y A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES PARA QUE ATIENDAN DICHA OBLIGACIÓN.

6.6. AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA



EN USO DE LA PALABRA EL LIC. CARLOS GABRIEL TÉLLEZ GIRÓN GÓMEZ, DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA, DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EXPONE QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA ESTÁN TRABAJANDO CON LOS MUNICIPIOS PARA QUE INTEGREN LA INFORMACIÓN DE LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE LOS MISMOS EN LAS RESPECTIVAS PÁGINAS DE INTERNET.

SÉPTIMO PUNTO. ASUNTOS GENERALES:

EN USO DE LA PALABRA EL C. ROBERTO COUTIÑO ESPINOSA, SECRETARIO TÉCNICO, PROPONE LO SIGUIENTE:

- I EN USO DE LA PALABRA EL C. ROBERTO COUTIÑO ESPINOSA, SECRETARIO TÉCNICO, PROPONE LO SIGUIENTE:
 - a. QUE EL ACTA DE LA PRESENTE REUNIÓN SERÁ ENVIADA OFICIALMENTE A LOS MIEMBROS DEL CACE QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTO DE QUE CONOZCAN LOS PUNTOS TRATADOS Y LOS ACUERDOS QUE SE HAYAN TOMADO. MISMO CASO PARA LAS SUBSECUENTES REUNIONES.
 - b. PRESENTAR EL PLAN DE TRABAJO 2017 EN LA PRIMERA REUNIÓN DEL 2017.
 - c. QUE LA PRIMERA REUNIÓN DEL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL, SEA EL 17 DE MARZO DEL 2017.

- II EN USO DE LA PALABRA EL C.P. JESÚS SOTERO VIDAL GÓMEZ, SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE LA HACIENDA PÚBLICA, DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DA A CONOCER LA LISTA DE MUNICIPIOS, DE LOS CUALES LOS PRESIDENTES MUNICIPALES PARTICIPARÁN COMO CONSEJEROS EN EL CACE, EN LOS EJERCICIOS 2017-2018, SIENDO LOS SIGUIENTES:

GRUPO 1:	TUXTLA GUTIÉRREZ Y BELISARIO DOMÍNGUEZ
GRUPO 2:	VILLA FLORES Y NICOLÁS RUIZ
GRUPO 3:	SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS Y SANTIAGO EL PINAR
GRUPO 4:	SIMOJOVEL Y TAPALAPA
GRUPO 5:	REFORMA Y SUNUAPA
GRUPO 6:	TAPACHULA Y METAPA
GRUPO 7:	COMITÁN DE DOMÍNGUEZ Y LA GRANDEZA
GRUPO 8:	OCOSINGO Y LA LIBERTAD.

OCTAVO PUNTO. ACUERDOS:

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, APRUEBAN POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE:



1. **ESTATUTO INTERNO DEL CACE.** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE ESTATUTO INTERNO DEL CACE, POR LO QUE EL SECRETARIO TÉCNICO DEBERÁ EFECTUAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL.

2. **ÍNDICE DE CALIDAD DE INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES 2016, SFU:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PARA QUE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, COADYUVEN A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS A EFECTOS DE QUE LA CALIFICACIÓN DEL ÍNDICE DE CALIDAD DE INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES 2016, SE INCREMENTE EN LOS TRIMESTRES SIGUIENTES, DEBIENDO REALIZAR LO SIGUIENTE:
 - a. LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA DEL GASTO EXHORTARÁ A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS, PARA QUE EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2016 CORRIJAN EN EL SFU LAS INCONSISTENCIAS Y DEBILIDADES, A MÁS TARDAR EL 15 DE ENERO DEL AÑO 2017.
 - b. LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA DEL GASTO OTORGARÁ LA CAPACITACIÓN Y ASESORÍA QUE SEA NECESARIA, PARA QUE CAPTUREN LA INFORMACIÓN EN EL SFU DE MANERA CORRECTA.
 - c. LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA DEL GASTO PROPORCIONARÁ LOS CRITERIOS PARA EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN EN EL SFU.
 - d. LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SE COORDINARÁ CON EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO (OFSCE), PARA QUE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y LOS MUNICIPIOS CORRIJAN DICHAS DEBILIDADES. CELEBRARÁN REUNIONES EL 09 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 09 DE ENERO DEL 2017, PARA DETERMINAR DE MANERA CONJUNTA LAS ACCIONES A SEGUIR PARA QUE EN EL CUARTO TRIMESTRE CUMPLAN CON LA OBLIGACIÓN.

3. **EXHORTO PARA TRANSPARENTAR LOS RECURSOS DEL FONDO REGIONAL, ASÍ COMO EL PROCESO DE PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN, ENVIADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE SEGUIMIENTO PARA QUE LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA Y COMUNICACIONES, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE CAMINOS E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEN CUMPLIMIENTO AL EXHORTO EFECTUADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

4. **INFORME DEL AVANCE DE LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PARA:
 - a. QUE EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL ESTADO, INTEGRE Y DIVULGE EL PLAN DE ACCIÓN DE MEDIANO O LARGO PLAZO, DE LOS 8 FONDOS DEL RAMO 33, LOS CONVENIOS Y SUBSIDIOS DEL EJERCICIO 2016.



- b. QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL OFSCE, DEN SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ANTES SEÑALADO.
 - c. EL OFSCE DEBERÁ ESTABLECER COORDINACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES, PARA QUE ÉSTOS EFECTÚEN LAS EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO.
5. **INCUMPLIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EMITIDAS POR EL CONAC:**
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE:
 - a. LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DARÁ SEGUIMIENTO PARA QUE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS CUMPLAN CON LA ENTREGA Y LA PUBLICACIÓN EN SU PÁGINA DE INTERNET DE LOS FORMATOS EMITIDOS POR EL CONAC.
 - b. LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y MUNICIPIOS QUE NO ESTÉN CUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA, SEAN CONVOCADOS EN LA PRIMERA REUNIÓN 2017 DEL CACE, PARA QUE SE LES EXHORTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMAS.
6. **SEGUIMIENTO AL REGISTRO PATRIMONIAL:**
LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ENVIARÁ INFORME DE CONCLUSIÓN DE LA PRIMERA ETAPA, DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS.
7. **AVANCES EN LA ARMONIZACIÓN CONTABLE EN LOS MUNICIPIOS.** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN DONDE SE ESTABLECE QUE EL CACE EMITIRÁ EXHORTO A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DEL ESTADO Y A LOS MUNICIPIOS PARA QUE PUBLIQUEN Y/O ACTUALICEN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LAS NORMAS EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE. EL SEGUIMIENTO A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS QUEDARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL DE LOS MUNICIPIOS QUEDARÁ A CARGO DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO ENVIARÁN AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CACE, LA PROPUESTA DE OFICIO DE EXHORTO PARA ENVIAR A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y A LOS MUNICIPIOS, RESPECTIVAMENTE.
8. **ENVÍO DEL ACTA A LOS MIEMBROS DEL CACE QUE NO ASISTAN A LAS REUNIONES DE ESTE CONSEJO.** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EL ACTA SEA ENVIADA OFICIALMENTE A LOS MIEMBROS DEL CACE QUE NO ASISTIERON, PARA SU CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS, Y PROCEDER DE LA MISMA FORMA PARA LAS SIGUIENTES REUNIONES.
9. **PLAN DE TRABAJO 2017.** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, PARA QUE EL PLAN DE TRABAJO 2017 SEA PRESENTADO EN LA PRIMERA REUNIÓN DEL 2017.



10. PRIMERA REUNIÓN 2017. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PARA QUE LA PRIMERA REUNIÓN DEL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL, SEA EL 17 DE MARZO DEL 2017.

NOVENO PUNTO. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA.

SE PROCEDE A LA LECTURA DEL ACTA Y FIRMA POR CADA UNO DE LOS PRESENTES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA SEGUNDA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE CHIAPAS, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA SU CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD, AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

INTEGRANTES DEL CONSEJO

BORSALINO GONZÁLEZ ANDRADE
COORDINADOR TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA Y PRESIDENTE SUPLENTE

MARCO ANTONIO BROFFT AGUILAR
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA Y CONSEJERO SUPLENTE

JOSÉ ROBERTO GARCÍA GORDILLO
COORDINADOR DE PROGRAMACIÓN DE
AUDITORÍAS Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y
CONSEJERO SUPLENTE

FERNANDO DE JESÚS CANO DE LA TORRE
ENCARGADO DE LA AUDITORIA ESPECIAL DE
PLANEACIÓN E INFORMES DEL ÓRGANO DE
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL
ESTADO Y CONSEJERO SUPLENTE



ROBERTO CARLOS LÓPEZ ALBORES
DIRECTOR DE ANÁLISIS Y DESARROLLO DE LA
HACIENDA PÚBLICA DEL ÓRGANO DE
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL
ESTADO Y CONSEJERO

JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ
OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA Y CONSEJERO SUPLENTE

MERCEDES TAPIA MÉNDEZ
DIRECTORA JURÍDICA DEL INSTITUTO DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO Y CONSEJERA SUPLENTE

DELIA TOLEDO CRUZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS
HUMANOS Y CONSEJERA SUPLENTE

NAHUM TREJO ROBlero
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS Y CONSEJERO SUPLENTE

INVITADOS

GERARDO NÚÑEZ MEDINA
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN
DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y
EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL
ESTADO

SERGIO ELOY SÁNCHEZ CAMERAS
COMISARIO DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL
ESTADO



REPRESENTANTE

**RUBISEL REYES JUÁREZ
SÍNDICO, EN REPRESENTACIÓN DE ANA ISABEL BONIFAZ
SALAS, PRESIDENTA MUNICIPAL DE COPAINALÁ**

SECRETARIO TÉCNICO

**ROBERTO COUTIÑO ESPINOSA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA**

 Las firmas que anteceden corresponden al acta de la tercera reunión del Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas del ejercicio 2016.